

14 NOV. 2014

2115

ANGOL,
DECRETO EXENTO N°
VISTOS:

- a) Ley N° 20.713 de fecha 28 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.
- b) Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 11 de diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2014.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Directora Colegio Básico Aragón, Sra. Carmen T. Álvarez Montañares, solicita realizar Trato Directo para la adquisición de Colección Los Mejores Cuentos Clásicos Versión tapa dura, con el objetivo de dar incentivo a los alumnos del nivel parvulario y fomentar la lectura.
- e) Segundo Ordinario N° 320 de fecha 21 de Octubre de 2014, autorizado por el Departamento de Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Angol que aprueba realizar Trato Directo.
- f) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 28.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Colección Los Mejores Cuentos Clásicos Versión tapa dura para el Colegio Básico Aragón, con el objetivo de dar incentivo a los alumnos del nivel parvulario y fomentar la lectura.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo de acuerdo al Art. 10, N° 8 del Reglamento Ley N° 19.886 que indica "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", a la Empresa Paola Coronado Erices., Rut. N° 12.773.021-0, Colección Los Mejores Cuentos Clásicos Versión tapa dura para el Colegio Básico Aragón.-

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta 6150900045-9 correspondiente a los gastos de SEP del Establecimiento Educacional, por el monto de \$249.900.- pesos IVA incluido, se adjuntan las 3 cotizaciones requeridas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/CCO/mts.

Distribución: Oficina de transparencia - Archivo Oficina de Partes - Archivo Colegio.


OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL